

La Troncal, 5 Marzo de 2016

INFORME DE LA COMISARIA DE CAMACOAJ S.A.

GUAYLLA VALENZUELA ELSA J.

PERÍODO: 2015.

En cumplimiento del artículo número 279 de la "LEY DE COMPAÑIAS", y luego de los análisis realizados al proceso legal, administrativo y a los estados financieros y demás obligaciones presentados por la Gerencia General, me permito presentar el presente informe y opinión:

- Sí, se han cumplido con las leyes, normas, y reglamentos estatutarios, así como, con las resoluciones y disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la empresa, en lo que hace relación a la constitución de la empresa; sobre el particular, mi opinión es favorable.
- La empresa, no ha generado ingresos, solamente dos egresos por \$ 32.00 y \$ 18.00 dólares USA, por lo que se produce la pérdida de \$ 50.00 dólares USA en el ejercicio económico; por lo tanto en los estados de situación integral y de cambios en el patrimonio, solamente se refleja el capital social suscrito y pagado (\$950.00) USA.
- Los resultados por lo anotado en el párrafo anterior, son de " Existe la pérdida de \$ 50.00 dólares USA, por lo que se disminuye de \$ 1.000.00 a \$ 950.00 dólares USA en el casillero del Capital Suscrito y Pagado..

Sin otro particular, suscribo,

Atentamente,



GUAYLLA VALENZUELA ELSA J.

C.C. 0924003145